



Chile
en marcha

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 29.OCT.2019* 1924

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne testimonios materiales representativos de los distintos periodos, áreas y hechos históricos que dan cuenta de la riqueza patrimonial de la Región del Maule que se utilizarán en el contexto de la nueva museografía que se instalará en el Museo.

2.- Que, don Víctor Gerardo Rojas Torres, cédula nacional de identidad [REDACTED] proveedor único, ofrece en venta un conjunto de 18 objetos, que son productos fabricados en serie para el desarrollo de las actividades laborales agrícolas y ganaderas del mundo rural, así como para el desarrollo de las tareas cotidianas al interior de los hogares, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección patrimonial es de \$4.310.000.- (cuatro millones trescientos diez mil pesos) Exento de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del director, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir la colección señalada, de propiedad de don Víctor Gerardo Rojas Torres, cédula nacional de identidad [REDACTED] la que será utilizada en la nueva museografía del Museo, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta colección.

Detalle de los objetos:

- 1 Banca, de madera. 104 cm Largo x 24 cm Ancho x 18 cm Alto. Valor \$120.000.-
- 1 Batea, de madera. 67 cm Alto x 940 cm Ancho 18 cm de Alto. Valor \$140.000.-
- 1 Calendario, de metal. Largo 35 cm x 25 cm ancho. Valor \$120.000.-
- 1 Hurón, de madera. Alto 90 cm x 50 cm ancho. Valor \$450.000.-
- 1 Remo, de madera. 167 cm de Largo. Valor \$120.000.-
- 1 Alforja, de cuero. Alto 60 cm x 30 cm ancho. Valor \$60.000.-
- 1 Alforja, de cuero. Alto 51 cm x 40 cm ancho. Valor \$60.000.-
- 1 Brújula, de bronce. Alto 18 cm x 18 cm ancho. Valor \$750.000.-
- 1 Farol de navegación, de metal, vidrio. Alto 57 cm x 23 cm ancho. Valor \$270.000.-



- 1 Escultura, de cuero. Alto 51 cm x 40 cm ancho. Valor \$220.000.-
- 1 Cámara fotográfica de cajón, de madera, bronce. Alto 38 cm x 34 cm ancho. Valor \$750.000.-
- 1 Placas fotográficas, de emulsión, vidrio. Sin dimensiones. Valor \$80.000.-
- 1 Teléfono, de madera, baquelita. Alto 48 cm x 24 cm ancho. Valor \$350.000.-
- 1 Pisón de vino, de madera. Alto 94cm x 28 cm ancho. Valor \$120.000.-
- 1 Porrón de vino, de loza. Alto 32 cm x 15 cm ancho. Valor \$120.000.-
- 1 Porrón de vino, de loza. Alto 32 cm x 15 cm ancho. Valor \$120.00
- 1 Roldana, de loza. Alto 44 cm x 18 cm ancho. Valor \$300.000.-
- 1 Tamangos de arriero, de cuero. Alto 26 cm x 8 cm ancho. Valor \$160.000.-

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Víctor Gerardo Rojas Torres, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de un conjunto de 18 objetos fabricados en serie para el desarrollo de las actividades laborales agrícolas y ganaderas del mundo rural en la Región del Maule para el Museo O'higiniano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$4.310.000.- (cuatro millones trescientos diez mil pesos) Exento de IVA.

2°.- **REGÍSTRESE** el conjunto de bienes adquiridos e incorpórese en el inventario del Museo O'higiniano Y Bellas Artes de Talca, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$4.310.000.- (cuatro millones trescientos diez mil pesos) Exento de IVA, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2019.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/IGP/pcc

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes SNPC.





Chile
en marcha

MEMORANDUM N° 488

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 10 de octubre de 2019

1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por Trato Directo con don Víctor Gerardo Rojas Torres, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de un conjunto de 18 objetos fabricados en serie para el desarrollo de las actividades laborales agrícolas y ganaderas del mundo rural en la Región del Maule para el Museo O'higiniano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$4.310.000.- (cuatro millones trescientos diez mil pesos) Exento de IVA.
2. Se anexa documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,

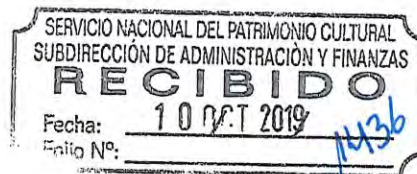


[Handwritten signature]

Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

✶

dots





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 30 de septiembre de 2019 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro, representante SNM
Manuela Riveros, profesional de apoyo SNM
Antonia Cea, profesional de apoyo SNM
Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes, e informe técnico, enviados por Alejandro Morales, director del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de una colección de objetos históricos que se utilizarán en el contexto de la nueva museografía que se instalará en el mencionado museo, al proveedor único Víctor Rojas Torres, [REDACTED] quien declara ser propietario de los 18 objetos que a continuación se detallan:

Descripción objetos:

1. **Banca**
Material: madera
Dimensiones: 104 x 24 x 18 cm
Valor: \$120.000
2. **Batea**
Material: madera
Dimensiones: 67 x 40 x 18 cm
Valor: \$140.000
3. **Calendario**
Material: metal
Dimensiones: 35 x 25 cm
Valor: \$120.000
4. **Hurón**
Material: madera
Dimensiones: 90 x 50 cm
Valor: \$450.000



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- 5. Remo**
Material: madera
Dimensiones: 167 cm de largo
Valor: \$120.000

- 6. Alforja**
Material: cuero
Dimensiones: 60 x 30 cm
Valor: \$60.000

- 7. Alforja**
Material: cuero
Dimensiones: 51 x 40 cm
Valor: \$60.000

- 8. Brújula**
Material: bronce
Dimensiones: 18 x 18 cm
Valor: \$ 750.000

- 9. Farol de navegación**
Material: metal, vidrio
Dimensiones: 57 x 23 cm
Valor: \$ 270.000

- 10. Escultura**
Título: San Pedro
Material: cuero
Dimensiones: 51 x 40 cm
Valor: \$220.000

- 11. Cámara fotográfica de cajón**
Material: madera, bronce
Dimensiones: 38 x 34 cm
Valor: \$750.000



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

12. Placas fotográficas

Cantidad: 7
Material: emulsión, vidrio
Dimensiones: sin dimensiones
Valor: \$ 80.000

13. Teléfono

Material: madera, baquelita
Dimensiones: 48 x 24 cm
Valor: \$350.000

14. Pisón de vino

Material: madera
Dimensiones: 94 x 28 cm
Valor: \$120.000

15. Porrón de vino

Material: loza
Dimensiones: 32 x 15 cm
Valor: \$120.000

16. Porrón de vino

Material: loza
Dimensiones: 32 x 15 cm
Valor: \$120.000

17. Roldana

Material: loza
Dimensiones: 44 x 18 cm
Valor: \$300.000

18. Tamangos de arriero (par)

Material: cuero
Dimensiones: 26 x 8 cm
Valor: \$160.000

Total oferta de \$ 4.310.000 (cuatro millones trescientos diez mil pesos).



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

La Comisión de Altas acepta la adquisición de los mencionados objetos, debido a que son productos fabricados en serie para el desarrollo de las actividades laborales agrícolas y ganaderas del mundo rural, así como para el desarrollo de las tareas cotidianas al interior de los hogares, que pasarían a incrementar la colección histórica del museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

Se adjunta la documentación del oferente, oferta de venta, declaración jurada de propiedad de la especie firmada ante notario público, fotocopia de C.I. por ambos lados, así como el informe técnico elaborado por el director del museo, quien también avala la justeza del precio justo pagado.

Por todo lo anterior, los objetos deberán ser fichados, registrados en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 30 días hábiles, desde realizada la compra.


Mario Castro


Manuella Riveros


Antonia Cea


Lorena Cordero

LCV/MCD/MRC/ACE

Estimado señor

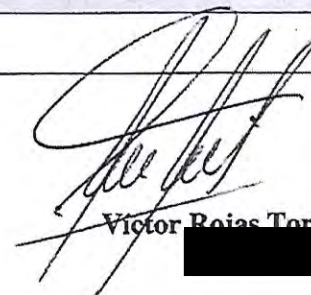
Alejandro Morales Yamal

Le hago llegar listado de objetos a comprar:

LISTADO DE OBJETOS

OBJETO	VALOR
Banca baja de madera	\$120.000 pesos
Batea de madera redonda	\$140.000 pesos
Calendario Salesianos de Talca metálico	\$120.000 pesos
Hurón de madera	\$450.000 pesos
Remo de madera	\$120.000 pesos
2 alforjas de cuero	\$120.000 pesos
Brújula de bronce	\$750.000 pesos
Farol de navegación	\$270.000 pesos
Escultura de San Pedro	\$220.000 pesos
Máquina fotográfica de cajón de madera	\$750.000 pesos
7 placas fotográficas	\$80.000 pesos
Teléfono de madera	\$350.000 pesos
Pisón de vino	\$120.000 pesos
2 porrones de vino	\$240.000 pesos
Roldana de cordel marino de madera	\$300.000 pesos
Tamangos de arriero de cuero	\$160.000 pesos
TOTAL	\$4.310.000 Pesos

Agradecido por su atención, le saluda cordialmente,


Victor Rojas Torres



SURDOC

DECLARACIÓN JURADA

1. Identificación del Propietario:

Nombre

: *Victoria Rojas Torres*

RUT

: [REDACTED]

Dirección

: [REDACTED]

Teléfono

: [REDACTED]

2. Declaración de propiedad:

Yo, *Victoria Rojas Torres*,
cédula de identidad [REDACTED]

acredito que soy dueño *exclusivo* de las especies señaladas que fueron compradas o heredadas".

Se adjunta listado con identificación de las especies:

3. El objetivo de esta declaración es *vender* esta especie al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para que formen parte de las colecciones del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.-

4. FIRMA PROPIETARIO (*vendedor*)

[Handwritten signature]



5. Adjuntar fotocopia de CI de Identidad del donante/prestador por ambos lados. FIRMÓ ANTE MI: don VÍCTOR GERARDO ROJAS TORRES, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] deja constancia no haber bloqueado su Cédula de Identidad conforme a la Ley N° 19.948.- Talca, 25 de JULIO de 2018.- ptv.-


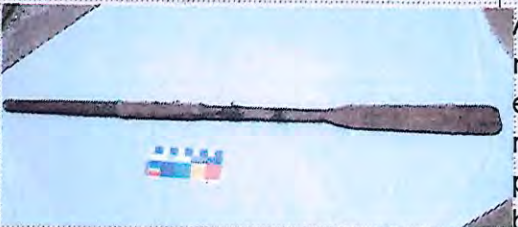



**Informe de Objetos Patrimoniales Ofrecidos por Víctor Rojas
al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca**

Durante el mes de Junio del presente año, el señor Víctor Rojas, cédula de identidad [REDACTED] ofreció en venta al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, una serie de objetos patrimoniales relativos a la región del Maule que a continuación se detallan:

OBJETO(S)	DESCRIPCION	VALOR \$
<p>Banca Baja de Madera</p> 	<p>104 cms. x 24 cms. ancho x 18 cms. alto</p> <p>Pequeña banca rústica de madera, usada de descanso en el campo chileno. Sirve para ambientar espacios rurales del secano costero o del valle, vinculados al bajo pueblo (inquilinos, peones y campesinos).</p>	<p>120.000.-</p>
<p>Batea de Madera redonda</p> 	<p>67 cms. de largo x 40 cms. de ancho x 14 cms. de alto</p> <p>Recipiente, que permitía "amasar" la harina y generar tortillas de rescoldo en el campo chileno. Elemento de cocina rural, usado desde la precordillera, el valle hasta el secano costero interior y litoral.</p>	<p>140.000.-</p>

<p>Calendario Salesianos Talca Metálico</p> 	<p>35 cms. largo x 25 cms. ancho</p> <p>Calendario de principios del siglo XX de uno de los establecimientos educacionales emblemáticos de Talca, y que ha sido un aporte al proceso de industrialización local, de alto impacto comercial. Este liceo perteneciente a la congregación Salesiana ha sido parte de la historia social de la ciudad, recibiendo estudiantes del ámbito rural.</p>	<p>120.000.-</p>
<p>Huron de madera</p>	<p>90 cms. largo x 50 cms. ancho</p> <p>Tronco hueco de roble, que permitía almacenar variedad de granos alimentarios. La usanza proviene desde la Colonia en el campo chileno. Es un recipiente escaso y extinto en el mundo rural (siendo reemplazado por tambores plásticos y/o de acero). Se usó básicamente en espacios del valle y del secano costero</p>	<p>450.000.-</p>



	<p>interior.</p>	
<p>Remo de Madera</p> 	<p>167cms. de largo</p> <p>Antiguo remo de madera usado en embarcaciones medianas y pequeñas (faluchos, botes y chalupas en el Maule).</p>	<p>120.000.-</p>
<p>2 Alforjas de Cuero</p> 	<p>60 cms. largos x 30 cms. ancho</p> <p>54 cms. largo x 40 cms. ancho</p> <p>Permitían almacenar vestuario, ropa de abrigo y víveres para la alta montaña (usada por arrieros de los Andes). Se denominan Chiguas.</p>	<p>120.000.-</p>

<p>Brújula (bitácora) de Bronce</p> 	<p>18cms. largo x 18 cms. ancho</p> <p>Permitía la orientación naviera en alta mar y en los ríos navegables (usado en faluchos, chalupas y embarcaciones medianas).</p>	<p>750.000.-</p>
<p>Farol de Navegación</p> 	<p>57 cms de alto x 23 cms. ancho en la base</p> <p>Iluminación usada en embarcaciones navieras en el Maule (faluchos, botes, chalupas y embarcaciones medianas).</p>	<p>270.000.-</p>

<p>Escultura de San Pedro</p> 	<p>20cms. de largo x 10 cms. de ancho</p> <p>Santería religiosa, patrono de los pescadores, elaborado en madera policromada. Todavía se realizan fiestas y rogativas de parte de los pescadores de caletas del Maule a dicho santo patrono.</p>	<p>220.000.-</p>
<p>Máquina Fotográfica de Cajón</p> 	<p>38 cms. de largo x 34 cms. de ancho</p> <p>Madera</p> <p>Usado por distintos fotógrafos –de generación en generación- en la plaza de armas de Talca, para retratar personas, familias y acontecimientos sociales y urbanos.</p>	<p>750.000.-</p>

<p>Set de Placas Fotográficas</p> 	<p>Set de Placas Fotográficas del Maule con estuche: vistas de Constitución</p> <p>7 placas de principio del siglo XX, de la ciudad de Constitución, perteneciente a la familia Figari de Talca.</p>	<p>80.000.-</p>
<p>Teléfono</p> 	<p>1 Teléfono antiguo de madera</p> <p>48 cms. alto x 24 cms. ancho</p> <p>Perteneciente a la familia Antonio Figari de Talca.</p>	<p>350.000.-</p>

<p>Pisón de Vino</p> 	<p>94 cms. x mango 28cms.</p> <p>Mosteador de madera que aireaba el orujo de vino en tinajas.</p>	<p>120.000.-</p>
<p>2 Porrones de Vino</p> 	<p>32 cm. de alto x 15 cms. de ancho</p> <p>Servían para oxigenar el vino y tomar al estilo bota de vino.</p> <p>Loza Nacimiento</p>	<p>240.000.-</p>

<p>Roldana de Cordel Marino. Madera</p> 	<p>44 cms. de largo x 18 cms. de ancho</p> <p>Usado para transportar y guardar mercadería transportada en embarcaciones de madera en el Maule.</p>	<p>300.000.-</p>
<p>Tamangos de arriero. Cuero.</p> 	<p>26 cms. de largo x 8 cms. de ancho</p> <p>Par de Sandalias de Arriero</p>	<p>160.000.-</p>
<p>TOTAL</p>		<p>4.310.000 .-</p>

El conjunto de objetos patrimoniales se encuentran en buen estado de conservación, los que vienen a enriquecer la Colección Histórica, formada a partir de 1964. El Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca considera fundamental su adquisición por los siguientes motivos:

-Son objetos producidos en serie para el desarrollo de actividades laborales y/o cotidianas en el hogar, y por tanto, son objetos sin dueño conocido o de renombre, son objetos utilizados por gente común y corriente en su vida diaria.

-Son objetos que se encuentran insertos en los diversos mundos que componen la región del Maule. Los objetos campesinos, por ejemplo, nos permiten describir las actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollaban en el mundo rural, los atuendos que utilizaban. Un mundo que dominó y marcó el carácter del Maule desde mediados del siglo XVI y hasta el último cuarto del siglo XX, y de ahí que nos permita hablar de una de las identidades maulinas, y quizás la más importante, asociada a la cotidianidad agrícola, campesina y rural. Nos permiten hablar de formas de producción y socialización, pero también nos permite hablar de la flora y fauna que acompañaron la alimentación y el trabajo de hombres y mujeres que han surcado estas tierras.

-Otros objetos asociados a la costa y el río Maule, nos permiten hablar de una identidad que estamos relevando en la nueva museografía, como es el tema de la navegación, la vida fluvial y marítima, la cual se ha desarrollado con fuerza desde el siglo XVIII.

-La materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos naturales propios de la región como la madera, entre otros elementos.

-Son objetos utilizados en el hogar y el trabajo recogidos en toda la región del Maule, los cuales serán incorporados en el nuevo guión museográfico que hoy trabajan los equipos de la Subdirección Nacional de Museos y el museo antes señalado.

-Finalmente, los objetos con carácter antropológico e histórico antes mencionados relativos a la región del Maule, están acordes a la política de colecciones declarada por el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca. Ella señala respecto a objetos patrimoniales con valor antropológico, etnográfico e histórico que serán prioritarias aquellas relativas a lo local y lo regional por sobre lo nacional e internacional, *"y por tanto se priorizarán las colecciones de arqueología, artes decorativas y objetos históricos, documentos y libros patrimoniales, y fotografías de Talca, el Maule y el territorio del valle central de Chile"*.

Por todo lo anterior, el señor Víctor Rojas solicita la cantidad de \$4.310.000 pesos (cuatro millones trescientos diez mil pesos).

Es cuanto puedo informar a Ud.

Se despide cordialmente,



Alejandro Morales Yamal
Director
Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO

Estimado señor

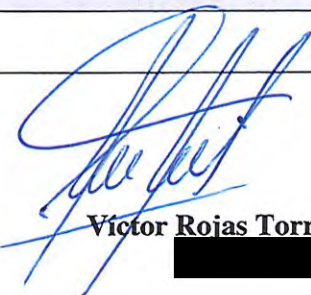
Alejandro Morales Yamal

Le hago llegar listado de objetos a comprar:

LISTADO DE OBJETOS

OBJETO	VALOR
Banca baja de madera	\$120.000 pesos
Batea de madera redonda	\$140.000 pesos
Calendario Salesianos de Talca metálico	\$120.000 pesos
Hurón de madera	\$450.000 pesos
Remo de madera	\$120.000 pesos
2 alforjas de cuero	\$120.000 pesos
Brújula de bronce	\$750.000 pesos
Farol de navegación	\$270.000 pesos
Escultura de San Pedro	\$220.000 pesos
Máquina fotográfica de cajón de madera	\$750.000 pesos
7 placas fotográficas	\$80.000 pesos
Teléfono de madera	\$350.000 pesos
Pisón de vino	\$120.000 pesos
2 porrones de vino	\$240.000 pesos
Roldana de cordel marino de madera	\$300.000 pesos
Tamangos de arriero de cuero	\$160.000 pesos
TOTAL	\$4.310.000 Pesos

Agradecido por su atención, le saluda cordialmente,



Víctor Rojas Torres

Buscador de Proveedores.

No existen coincidencias

Por Nombre:

Por Rut del Proveedor:

ES: 12.245.978.4

Buscar